

# CHARLA SOBRE ASUNTOS INMIGRATORIOS ESTADOS UNIDOS Y TEMAS RELACIONADOS. Dictada en la OEA el 22 de octubre de 2010. Patrocinada por Asociación del Personal de la OEA Presentada por Ignacio J. Alvarez

1)	Requisitos, proceso y oportunidad ideal del cambio de estatus de visa G-4 a residente
	permanente.

-Visa G-4 tiene varios aspectos positivos para empleados y familiares

-Incluyendo: -Exoneración pago algunos impuestos

-Permiso trabajo para esposo/a a e hijos

-No aplican ciertas inadmisibilidades

-Posibilidad de residencia permanente al final

-Hay "desafios": -Muchos años como G-4 para poder obtenerla

-Empleo post-OEA

-Firma I-566 por OEA y OK del Dpto de Estado

-Los dependientes de G-4 no pueden cambiarse a otra visa de no inmigrante mientras sean elegibles para G-4 (salvo matrimonio o mudanza para casa propia de hijos)

# 2) Las leyes de inmigración contemplan posibilidad residencia permanente para funcionarios/as, esposos/as e hijos.

Req	uis	itos:

-<u>Funcionarios</u>: -Condición G-4 por al menos 15 años

-Presencia física en US por al menos mitad de últimos 7

años

-Viajes de trabajo o vacation leave ok

-Solicitarlo dentro de los 6 meses del retiro

-Incluye residencia permanente para cónyuge

-<u>Hijos:</u> -No tienen que esperar por los padres

-Presencia física: al menos ½ de últimos 7 años

-Y al menos 7 años como G-4 en periodo entre 5 y 21 años

-Puede aplicar hasta antes que cumpla 25 años

-Después pueden solicitar a los padres

-<u>Procedimiento</u>: -Solicitud formal (+varias planillas)

-Prueba presencia física

-Advance parole

-Autorización de empleo

#### 3) Impacto migratorio y fiscal del cambio a residente permanente

<u>Migratorio</u>: -Poder vivir y trabajar en USA

-Ofrece mayor estabilidad

-On track para ciudadanía

<u>Fiscal</u>: -Regla general: Residencia fiscal automática (impuestos

por todo). Hay excepciones

-Diferencia entre ambas residencias (migratoria y fiscal)

-Visa no inmigrante puede evitar residencia fiscal (Ej.

Sujeto a días de presencia en USA)

-Importancia planificar y asesoramiento fiscal con CPA

## 4) Como mantener el estatus de residente legal permanente (LPR)

- Vivir y tener vínculos en Estados Unidos
  - Vivir en Estados Unidos o mantener residencia de habitación
  - Tener la intención de seguir siendo un residente permanente
  - Tener vínculos con el país en términos de empleo, negocios, familia, declaraciones de impuesto, hipotecas y membrecías en clubes o asociaciones
  - Ejemplo: Venir a Estados Unidos solo durante los veranos a trabajar podría ser considerado como abandono de estatus de residente permanente.
- No ausentarse de Estados Unidos por periodos prolongados
  - Estar ausente de Estados Unidos por más de 180 días puede provocar presunción de abandono de la residencia
  - Ausencia mayor a un año causa cancelación de la tarjeta de residencia

### Declarar impuestos

- No auto clasificarse como no residente en la declaración de impuestos
- Siempre presentar declaración de impuestos aunque no tenga ingresos en Estados Unidos, caso contrario hay una presunción de abandono del estatus de residente permanente

### No incurrir en actividades ilegales

- Condenas criminales pueden causar deportación incluso para residentes permanentes
- Condenas criminales causan inhabilitación para ciudadanía

#### 5) Como ser residente permanente elegible para naturalización

- Residencia continua en Estados Unidos por 5 años
- Residencia continua en Estados Unidos por 3 años si casado(a) con ciudadano(a)
- Presencia física en los Estados Unidos por lo menos la mitad del tiempo durante los 3 ó 5 años precedentes a la solicitud
- Existen ciertas excepciones a la interrupción de residencia continua

#### 6) Algunas ventajas de ciudadanía vs. residencia legal permanente

- La ciudadanía no se pierde fácilmente por abandono, condena criminal o falta de declaración de impuestos
- La ciudadanía concede derechos políticos como derecho al voto y a presentarse a cargos públicos
- El ciudadano puede tener hijos afuera de Estados Unidos y los mismos pueden adquieren la nacionalidad automáticamente siempre que los padres hayan residido en Estados Unidos por ciertos períodos
- El ciudadano tiene derechos mucho más amplios y de tramites más rápidos para solicitar visas para familiares
- El ciudadano tiene acceso a trabajos en el gobierno federal no permitidos a los residentes permanentes